

1.2.3 Subdirección de Finanzas y Administración

Objetivo:

Verificar el suministro de los recursos financieros y materiales para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales, así como supervisar la emisión de la información financiera y presupuestal.

Funciones:

1. Implementar las estrategias de administración de recursos financieros, con el fin de apoyar el logro de los objetivos institucionales;
2. Supervisar las estrategias para recurrir a fuentes de fondeo, con el fin de mantener la liquidez para el otorgamiento de créditos;
3. Revisar los asuntos a tratar en los Comités de Inversiones y las propuestas de inversión de remanentes, con el fin de asegurar la disponibilidad de fondos para el otorgamiento crediticio;
4. Verificar el envío de los reportes regulatorios que le competen a las áreas de la Subdirección en comento, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la autoridad financiera;
5. Proponer políticas en la normatividad institucional que permitan incluir lineamientos para el manejo de los recursos;
6. Informar sobre la inversión de remanentes y fuentes de fondeo para la toma de decisiones por las instancias competentes;
7. Coordinar los asuntos relacionados con las adquisiciones de bienes y servicios de la Institución y de la provisión de los servicios generales, a fin de asegurar que el Fideicomiso cuente con los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus actividades;
8. Supervisar la disposición final de los bienes muebles e inmuebles patrimoniales no útiles para el servicio de la Institución, así como la de los adjudicados y recibidos en dación de pago, puestos a disposición por el área jurídica, a fin de que se ajuste a las disposiciones legales y normas jurídicas aplicables;
9. Coadyuvar en el procesamiento del archivo institucional, con el fin de mantener el cumplimiento a la normatividad aplicable;
10. Emitir informes de resultados sobre el manejo de los recursos financieros a órganos internos e instancias externas;
11. Coordinar la emisión de información financiera y presupuestal que sirva de apoyo en la toma de decisiones;
12. Supervisar el registro del ejercicio del presupuesto anual de gasto e inversión para el cumplimiento de programas, objetivos y funciones, con el fin de optimizar el uso de recursos;
13. Verificar que se realicen las acciones necesarias para dar atención a las recomendaciones de instancias fiscalizadoras, en el ámbito de su competencia.